



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 279-19

Salta, 03 MAY 2019
Expte. N° 6.338/18

V I S T O: La Res. DECECO N° 219/19, mediante la cual se fija fecha y horario para la sustanciación del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para la asignatura SEMINARIO DE INFORMATICA - de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2.003), de Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DECECO N° 219/19 fija las fechas y horas para la sustanciación del concurso antes mencionado.

Que la Resolución DECECO N° 1318/18, a fs. 99 del Expediente de referencia, acepta como postulante a dicho concurso a la Ing. Estela Mari GÓMEZ, D.N.I. N° 20.644.115, quien está designada como Secretaria Académica de la Sede Regional Tartagal hasta el 16.05.19, según Resolución R. N° 102/17.

Que corresponde dejar sin efecto Resolución DECECO N° 219/19, que fija las fechas y horas para la sustanciación del concurso antes mencionado, de acuerdo a la normativa vigente: Art. 65, Resolución N° 350/87 y modificatorias y Resolución C.S. N° 282/02, la que en su Artículo 1° dice:

"... Dejar establecido que los funcionarios a que alude el Artículo 65 del Reglamento de Concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares (Resolución C.S. N° 350/87) están inhibidos de concursar en sus cargos y en cualquier otro cargo diferente al que ocuparan al momento de ser designados como funcionarios, mientras permanezcan en sus funciones, no eximibles por uso de licencia, dentro del ámbito de la Universidad Nacional de Salta."

Que la Resolución C.S. N° 066/03 amplía los alcances de la Resolución C.S. N° 282/02 a todos los cargos docentes regulares.

Que en consecuencia se debe establecer nueva fecha para la sustanciación del respectivo concurso público de antecedentes y prueba de oposición.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Res. DECECO N° 219/19 de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°- FIJAR para el día 12.06.19 a horas 16:00, la realización del sorteo de tema sobre el que versará la clase oral pública para cubrir **un (1) cargo de PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **SEMINARIO DE INFORMATICA**, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 3°- FIJAR para el día 14.06.19 a horas 16:00 la constitución del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso que se hace referencia en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°- DETERMINAR que el día 14.06.19 a horas 16:00 se realizarán las entrevistas y las pruebas de oposición del concurso mencionado en el Artículo 1°.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a los miembros del Jurado, a los postulantes y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.